

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	N3252
Título y objeto del Procedimiento:	Suministro de compresor de aire 630 cm ³ IVECO 5801216167, o KNORR-BREMSE K031813N03 (LK 4969), o equivalente (03008280).
Tipo de Contrato:	Suministro – C.P.V.: 34.30.00.00-0
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano de Contratación:	Dirección Gerencia.
Unidad Promotora:	Subdirección Financiera - División de Compras, Aprovisionamiento y Almacén.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	29 de enero de 2016 www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	57.700,00€ (IVA excluido), con un precio unitario de 288,50€/compresor, con una modificación máxima del 10%.
Ofertas Presentadas:	Ocho.
Duración:	Veinticuatro meses o hasta que alcance la cantidad adjudicada.
Adjudicatario:	MERCAMBIOS, S.L.
Importe (IVA excluido):	52.940,00€, al precio unitario de 264,70€/compresor, con una modificación máxima del 10%.
Fecha de Adjudicación:	26 de febrero de 2016
Fecha de Formalización:	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir de momento en que se produzca.
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos):	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta de precio unitario más bajo, como criterio único de adjudicación del Pliego de Condiciones. Se excluyen las ofertas presentadas por EUROPART HISPANO ALEMANA, S.A. por superar el Presupuesto Base de Licitación y CIVIPARTS ESPAÑA, S.L. por no cumplir con los requisitos técnicos del Pliego de Condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (Punto 3 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la Jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Subdirección de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>